

DECRETO ALCALDICIO N° 003102

CASABLANCA, 14 AGO 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2793, de fecha 23 de julio de 2013, que llamó a Licitación Pública para el Proyecto "Adquisición Generadores Ilustre Municipalidad de Casablanca, Código BIP N° 30126729-0", signado bajo la ID 5300-15-LE13.
2. Lo informado por la Dirección de Planificación, mediante Memo N° 94, de fecha 14 de agosto del presente, que remite evaluación de las ofertas presentadas.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 3, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese a **SOC. COMERCIAL ELECTRO POWER LTDA., RUT N° 76.257.832-8**, para la "Adquisición Generadores Ilustre Municipalidad de Casablanca", por la suma única y total de \$ 29.188.001.- IVA Incluido, en un plazo de 15 días corridos.
- II.- La Oficina de Emergencia estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo N° 29 Adquisición de Activos no Financieros, ítem 05 Máquinas y Equipos del Presupuesto Vigente del Gobierno Regional de Valparaíso.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Planificación
- Oficina de Emergencia
- Jurídico